ANEXO N° 01

RELACION DE PROYECTOS DE INVERSION A SER TRANSFERIDOS POR LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024

ITEM	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN	COSTO DE INVERSIÓN	Ubicación				UNIDAD EJECUTORA		FUNCIÓN
				Departamento	Provincia	Distrito	Localidad	QUE ENTREGA	QUE RECEPCIÓNA	
1	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA I.E. N 288 DE LA LOCALIDAD DE AYACCOCHA, DISTRITO DE ACORIA, DE LA PROVINCIA DE HUANCAVELICA - HUANCAVELICA"	2251170	S/. 2,649,543.45	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACORIA	AYACCOCHA	001-799 Región Huancavelica - Sede Central	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL HUANCAVELICA	EDUCACION

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 465 -2022/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 23 NOV 2022

VISTO: El Informe N° 1437-2022/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL con Reg. Doc. N° 2436120 y Reg. Exp. N° 1802248, el Informe N° 021-2022/GOB.REG-HVCA/ORSyL-pmc, y demás documentación adjunta en siete (07) folios útiles más un anillado, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 099-2017-GR-HVCA/GRI, de fecha 08 de noviembre de 2017, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión pública "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Educación Inicial de la I.E. N 288 de la Localidad de Ayaccocha, Distrito de Acoria, de la Provincia de Huancavelica – Huancavelica" con Código SNIP N° 295562, con un presupuesto total de S/. 2'474.648.80 Soles (Dos millones cuatrocientos setenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y ocho con 80/100 soles) con modalidad de ejecución por contrata, con plazo de ejecución de 150 días calendarios;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 037-2019-GR-HVCA/GRI, de fecha 04 de abril de 2019, se aprueba la actualización de costos del Expediente técnico del proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Educación Inicial de la I.E. N 288 de la Localidad de Ayaccocha, Distrito de Acoria, de la Provincia de Huancavelica – Huancavelica" con Código SNIP N° 295562 el cual considera un presupuesto actualizado de S/ 2,613,769.92 soles , con plazo de ejecución de 150 días calendarios;

Que, el 28 de octubre de 2019 el Gobierno Regional de Huancavelica y el CONSORCIO R&M, representado legalmente por la Sra. Liliana Choque Janampa suscriben el Contrato N° 098-2019/ORA, para la ejecución de la Obra "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Educación Inicial de la I.E. N 288 de la Localidad de Ayaccocha, Distrito de Acoria, de la Provincia de Huancavelica – Huancavelica", por un monto total de S/. 2'451,311.42 soles, con plazo de ejecución de 150 días calendarios;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 412-2020/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 28 de octubre de 2020, se conforma el Comité de Recepción de la Obra en mención y el 14 de diciembre de 2020 los integrantes del Comité suscriben el Acta de Recepción de Obra, en la cual indican que la obra se encuentra conforme ya que han verificado las observaciones realizadas en el pliego de observaciones de fecha 09 de noviembre de 2020 y que han sido subsanadas;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 577-2021/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 17 de setiembre de 2021, se aprueba la Liquidación del servicio de consultoría que establece el contrato de Locación de Servicio N° 032-2020/ORA/CC, de fecha 17 de febrero del 2020, suscrito entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la empresa Kogasha Ingenieros SAC, representado por el Sr. Emilio José Collchagua Paitan, por la supervisión de la obra en mención, siendo el costo total del contrato de consultoría de obra de S/. 31,000.00 soles;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 390-2021/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 07 de julio de 2021, se aprueba la Liquidación del Contrato

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 465 -2022/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 23 NOV 2022

N° 098-2019/ORA, de fecha 28 de octubre de 2019, de la obra en mención, ejecutada por la empresa Consorcio R&M, siendo el costo total del contrato de obra de S/. 2'487,161.47 soles;

Que, mediante Informe N° 021-2022/GOB.REG-HVCA/ORSyL-pmc, de fecha 02 de noviembre de 2022, el CPC Percy Mansilla Carhuapoma, remite al Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación la Liquidación Financiera final de la obra "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Educación Inicial de la I.E. N 288 de la Localidad de Ayaccocha, Distrito de Acoria, de la Provincia de Huancavelica – Huancavelica", para su aprobación mediante acto resolutivo e indica que fue elaborado de acuerdo a la Directiva N° 008-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIeI "Normas y Procedimientos para la Liquidación Final de Obras y Proyectos de Infraestructura Ejecutadas por la modalidad de Contrata en el Gobierno Regional de Huancavelica";

Que, mediante Informe N° 1437-2022/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL, de fecha 02 de noviembre de 2022, el Arq. Arturo Jesús Mattos Gilvonio, Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, remite el informe de Liquidación Financiera Final para su aprobación vía acto Resolutivo, indicando que fue elaborado de acuerdo a la Directiva N° 008-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIeI, y previa cancelación en su totalidad de todas las obligaciones del proyecto y tiene la conformidad de la conciliación contable de la Liquidación Financiera Final, emitida por la Oficina de Contabilidad del Gobierno Regional de Huancavelica según Informe N° 353-2022/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA-OC, según detalle siguiente:

Datos Generales

DATOS: COMPONENTE EJECUCION DEL PROYECTO	
SECTOR	99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	447 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL	001 REGIÓN HUANCAVELICA – SEDE CENTRAL
DEPENDENCIA QUE EJECUTA	001 REGIÓN HUANCAVELICA – SEDE CENTRAL
PROGRAMA	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
PROD / PROY.	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E. N 288 DE LA LOCALIDAD DE AYACCOCHA, DISTRITO DE ACORIA, DE LA PROVINCIA DE HUANCAVEIICA
ACT/AL/OBR	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION INICIAL
FUNCIÓN	22 EDUCACION INICIAL
DIVISION FUNCIONAL	047 EDUCACIÓN BÁSICA
GRUPO FUNCIONAL	0103 EDUCACIÓN INICIAL
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	001 RECURSOS ORDINARIOS / 05 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	00 RECURSOS ORDINARIOS / 1-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
CODIGO SNIP	295562
CODIGO UNICO DE INVERSIONES	2251170
NEMONICO SIAF	(2017-330); (2019-117); (2020-259); (2021-110) ;(2022-477)
AÑO DE EJECUCION	2017, 2019, 2020,2021,2022
UBICACIÓN	LOCALIDAD: AYACCOCHA
	DISTRITO: ACORIA

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 465 -2022/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 23 NOV 2022

	PROVINCIA: HUANCAVELICA
	DEPARTAMENTO: HUANCAVELICA
AÑO PRESUPUESTAL	2019, 2020, 2021,2022
PRESUPUESTO ASIGNADO SEGÚN PIM	S/. 2,649,619.97 SOLES
PRESPUESTO SEGÚN EXPEDIENTE TECNICO R.G.G.R. N° 099-2017-GR-HVCA/GRI	S/. 2,474,648.80 SOLES
ACTUALIZACIÓN DE COSTOS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO R.G.G.R. N° 037-2019-GR-HVCA/GRI	S/.2,613,769.92 SOLES
PRESUPUESTO EJECUTADO	S/. 2,649,543.45 SOLES
FECHA DE ENTREGA DE TERRENO	12 de noviembre del 2019
FECHA DE INICIO DE LA OBRA	14 de noviembre del 2019
CONTRATISTA	Consorcio R&M / Contrato N° 098-2019/ORA
RESIDENTE DEL PROYECTO	Arq. Vilma Liliana Gamarra Pacheco
SUPERVISOR DEL PROYECTO	Ing Jesús P. Veliz Galván
SUSPENSION DE PLAZO DE EJECUCION	41 días calendarios aprobados con / Acta de Acuerdo de Suspensión de Plazo de Ejecución de Obra N° 01
AMPLIACIÓN EXCEPCIONAL DE PLAZO N°1	114 días calendarios / Carta Múltiple N° 17-2020/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA
SUSPENSION DE PLAZO DE EJECUCION N° 02	20 días calendarios / Decreto Supremo N° 146-2020-PCM
REINICIO DE OBRA N° 02	Acta de reinicio de obra N°02 / 01 de octubre del 2020
RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL EXPEDIENTE TÉCNICO	R.G.G.R. N° 037-2019-GR-HVCA/GRI 04 de abril del 2019

Características Técnicas, en Términos Generales.

- Nombre de la obra : "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Educación Inicial de la I.E. N 288 de la Localidad de Ayaccocha, Distrito de Acoria, de la Provincia de Huancavelica – Huancavelica"
- Valorización física total de obra : S/. 2,649,543.45
- Avance físico : 100 %

Características Presupuestales/Financieras.

Conciliación de la Liquidación Presupuestal y Financiera de Obra

PROYECTO	:	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA I.E. N° 288 DE LA LOCALIDAD DE AYACCOCHA, DISTRITO DE ACORIA, DE LA PROVINCIA DE HUANCAVELICA-HUANCAVELICA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	001 RECURSOS ORDINARIOS / 05 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	:	00 RECURSOS ORDINARIOS / 1-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	:	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA
RESPONSABLE DE LA EJECUCION	:	CONSORCIO R&M
REDIDENTE DE LA OBRA	:	Arq. VILMA LILIANA GAMARRA PACHECO
SUPERVISION DE LA OBRA	:	Ing. JESÚS P. VETIZ GALVÁN

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 465 -2022/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 23 NOV 2022

PPTO. EXPEDIENTE TECNICO APRO. : S/. 2,613,769.92

PPTO. ASIGNADO DEL PROYECTO : S/. 2,649,619.97

PRESUPUESTO EJECUTADO : S/. 2,649,543.45
(2017-330) (2019-117) (2019-447) (2019-466) (2020-259) (2021-110)

META SIAF : (2022-477)

AÑO PRESUPUESTAL : 2017, 2019, 2020, 2021,2022

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACIÓN FINACIERA		
Concepto	Importe en S/.	CUENTA DIVICIONARIA	DESCRIPCIÓN	MONTO
ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO	40,920.61	1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
EJECUCIÓN DE PROYECTO POR CONTRAT COSTO DIRECTO		1501.07	Construcción de Edificios No Residenciales	
Personal		1501.0702	Instalaciones Educativas	
Bienes		1501.070201	Por Contrata	2,487,161.47
Servicios	2,487,161.47	1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS	
Otros:		1505.02	Elaboración De Expediente Técnico	
GASTOS GENERALES DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA POR CONTRATA A SUMA ALZADA:		1505.0202	Elaboración De Expediente Técnico en Proceso	40,920.61
Personal		1505.03	Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros	
Bienes	4,375.37	1505.0302	Gasto por la Compra de Bienes	4,375.37
Servicios	117,086.00	1505.0303	Gasto por la Contratación de Servicios	117,086.00
Otros:				
TOTAL, COSTO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO S/.	**2,608,622.84**	**TOTAL, COSTO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO S/.**		**2,608,622.84**
TOTAL, DE EJECUCION MAS EXPEDIENTE TECNICO	**2,649,543.45**	**TOTAL, DE EJECUCION MAS EXPEDIENTE TECNICO**		**2,649,543.45**

- En la Liquidación Financiera Final se ha determinado que el costo y/o inversión global del proyecto asciende a **S/. 2,649,543.45** soles, estableciéndose de la siguiente manera:

Gasto de elaboración de expediente técnico	S/.	40,920.61
Costo de ejecución de obra	S/.	2,487,161.47
Gastos de supervisión	S/.	31,000.00
Gasto de Administrativos y operativos.	S/.	90,461.37

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 465 -2022/GOB.REG-HVCA/GGR

23 NOV 2022

Huancavelica,

PRESUPUESTO GLOBAL EJECUTADO **S/. 2,649,543.45**

- Se tiene un saldo no ejecutado de la obra de **S/. 76.52** soles con respecto al monto de inversión total la cual se detalla de la siguiente manera:

Monto de inversión total	S/.	2,649,619.97
(-) Costo Total del servicio	S/.	(2,649,543.45)
SALDO NO EJECUTADO DE LA OBRA	S/.	76.52

Que, en mérito a lo expuesto y la Directiva N° 008-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIeI "Normas y Procedimientos para la Liquidación Final de Obras y Proyectos de Infraestructura Ejecutadas por la modalidad de Contrata en el Gobierno Regional de Huancavelica";

Estando a lo expuesto; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina de Contabilidad, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR, Resolución Ejecutiva Regional N° 148-2021/GOB.REG.HVCA/GR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 132-2022/GOB.REG.HVCA/GR de fecha 07 de julio de 2022.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Liquidación Financiera Final del proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Educación Inicial de la I.E. N 288 de la Localidad de Ayaccocha, Distrito de Acoria, de la Provincia de Huancavelica – Huancavelica" con Código SNIP N° 295562, ejecutada por la modalidad de Contrata, correspondiente a los ejercicios presupuestales 2017,2019, 2020, 2021 y 2022, siendo el costo global de S/. 2'649,543.45, quedando como saldo no ejecutado la suma ascendente a S/.76.52 soles, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Contabilidad efectuar los asientos contables en la cuenta 1501.07 Construcción de Edificios no Residenciales, 1505.02 Costos de Elaboración del Expediente Técnico, 1505.03 Otros Gastos Diversos de Activos no Financieros, en lo que corresponda, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR, a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, preparar el Expediente de Transferencia Física del proyecto: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Educación Inicial de la I.E. N 288 de la Localidad de Ayaccocha, Distrito de Acoria, de la Provincia de Huancavelica – Huancavelica" al sector beneficiario, teniendo en consideración las disposiciones contenidas en la Directiva N° 004-2018/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI "Normas y Procedimientos para la Transferencia Física Contable de Proyectos de Infraestructura Social y Económica a las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Huancavelica, Gobiernos Locales y Otros en el Departamento de Huancavelica", bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR, a la Oficina de Contabilidad, efectuar los asientos contables de transferencia de la obra al sector beneficiario, luego de suscrito el Acta de

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 465 -2022/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 23 NOV 2022

Transferencia, acción con la que debe rebajarse de los Estados Financieros de la Sede Central el costo de inversión de la obra consignada en las cuentas, en los que corresponda, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 5°.- ENCARGAR, a la Gerencia Regional de Infraestructura elaborar el informe de cierre del proyecto y su respectivo registro en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, dando cuenta de su cumplimiento al despacho de la Gerencia General Regional, en el término de quince (15) días calendarios, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 6°.- ENCARGAR, a la Gerencia Regional de Infraestructura, como unidad Ejecutora de Inversiones, realizar el registro del cierre de la inversión en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 09: Registro de cierre de inversión, acorde con lo dispuesto en el numeral 29.4 del articulo 29 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones aprobado por Resolución Directoral N° 001-2019-EF-63.01, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 7°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina de Contabilidad y al Consorcio R&M, para su conocimiento y fines pertinentes conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Abog. Hector J. Riveros Carhuapoma
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA V°B° Dr. CPCC Manuel Venancio Morales GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA V°B° ARQ. ANGEL JESUS MATOS GAMARRA DIRECTOR OFICINA REGIONAL DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA V°B° Ing. Ronald Bautista Hinostroza OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA V°B° GERENCIA GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA V°B° CPC. Roberto Escobar Taipe DIRECTOR OFICINA DE CONTABILIDAD

CGMR/dqs